

Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, iniciada el 22 de junio y reanudada el 05 de agosto, ambas del 2015.

**En la Sala de Juntas de Ex Presidentes del Palacio Municipal de Zapopan, Jalisco, siendo las 08:19 ocho horas con diecinueve minutos del día 22 de junio de 2015, se inició la reunión convocada por el Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Doctor Héctor Robles Peiro, la cual se llevó en los siguientes términos:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, a continuación me permitiré verificar si existe el quórum para sesionar válidamente.

Regidor Héctor Javier Hernández González; Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, *presente*; Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, *presente*; Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, *presente*; Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo; Regidora María Del Carmen Mendoza Flores, *presente*; Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, *presente*; Regidora María Elizabeth Cruz Macías; Regidora Rosa María López Fuentes, *presente*; y el de la voz, Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro.

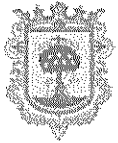
Existe quórum para la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, siendo las 8:19 ocho horas con diecinueve minutos, para desahogar esta Sesión de trabajo correspondiente al día 22 de junio de 2015 dos mil quince, en el Salón de Ex presidentes del Edificio de Presidencia Municipal, se declara legalmente instalada la misma y se consideran válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

**REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:** Para antes, dos cosas, el señor Síndico, ¿asiste a la Comisión con Voto?

**SÍNDICO:** No señor, vengo a plantearles un tema.

**REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:** ¿En la misma situación está la Regidora Laura Haro? Lo digo por la cuestión de los votos.

**REGIDORA LAURA LORENA HARO RAMÍREZ:** Entregué mi oficio, tres días antes, en términos del artículo 42.



Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, iniciada el 22 de junio y reanudada el 05 de agosto, ambas del 2015.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:** Desde mi punto de vista, el Pleno no tiene que aprobar el regreso de Laura Haro.

**REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:** A lo que me refiero, es que para términos de voto, que pertenezca a la Comisión de Hacienda, porque regresa, y en todo caso, como los regidores que regresaron la vez pasada, habría que volverla a integrar en la Comisión.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:** Lo que se acordó en el Pleno, es que los suplentes, formaban parte tal cual, de las Comisiones y los cargos de los titulares; salen los suplentes y regresan los titulares, nunca la sacamos de la Comisión.

**REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:** Yo sé que no la sacamos de la Comisión, pidió licencia y le pasó lo mismo que a los demás regidores, a los cuales, una vez que regresaron, se les reasignaron sus comisiones. Eso se hizo con los anteriores, se van, cuando regresan, no tienen comisiones, hasta que el Pleno del Ayuntamiento se las vuelve a asignar. Hoy regresa la regidora, y para cumplir el trámite que hicimos con los demás regidores, hay que volverle a dar su Comisión.

**DIRECTORA DE INTEGRACIÓN:** Por eso, la última vez en el Pleno, para evitar esa parte que se tuviera que votar nuevamente, el Presidente dijo claramente, que se trata de una suplencia, y en cuanto regresaran los titulares, inmediatamente quedaban integrados como estaban en las comisiones, exceptuando el caso de la Regidora Andrea.

**REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:** Es decir, que si regresa Sergio Hernández, ¿también aplica el mismo criterio?

**DIRECTORA DE INTEGRACIÓN:** Ese es otro acuerdo, está en el acta.

**REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:** Eso es un invento, no debe de ser ni fue así con los anteriores regidores que pidieron licencia, y dicen, que para no volver a hacer lo mismo, la sesión pasada, quién sabe qué se inventó.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:** Nunca se alteró el contenido e integración de las comisiones.

**SECRETARIO GENERAL:** Si me permiten leer la parte conducente del acta: "el Presidente comentó: derivado del Regreso de la Regidora Maricarmen Mendoza Flores y

Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, iniciada el 22 de junio y reanudada el 05 de agosto, ambas del 2015.

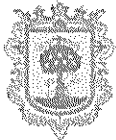
que se reincorporó el Regidor Mario Ríos Gaytán, en suplencia de Roberto Carlos Rivera Miramontes, y que además hoy avalamos la licencia de la Regidora Valeria, en tanto definimos el resto de las comisiones, como hemos comentado, que Maricarmen pudiera retomar sus comisiones originales, como estaba, salvo que posteriormente hubiera cambios con más detalle, que Mario Ríos Gaytán pudiera incorporarse en las comisiones donde participaba Roberto Carlos Rivera Miramontes, con el mismo carácter, y en el caso específico de la Regidora Valeria, pedirles que, pudiera sustituir en la Comisión de Hacienda, Andrea Márquez a Valeria, para que se mantenga quórum y los integrantes que originalmente se han establecido. No estamos modificando nada, solamente sustituciones, entradas a las mismas de la Regidora Maricarmen, Mario toma todo lo que tenía Roberto, y nada más la suplencia de Valeria en la Comisión de Hacienda, para que Andrea Márquez esté ingresando, eso independientemente de lo que han planteado ustedes, de darle una buena revisada a las comisiones.” Lo que se determinó fue los regidores suplentes asumieran las comisiones de los titulares, para que no hubiera modificantes, pues no hubo acuerdo entre las fracciones para la re conformación de las comisiones. Como se están retirando los regidores suplentes y reintegrándose los titulares, siguen en sus funciones lo mismos.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:** Vamos entonces a comentar que tenemos quórum, estoy proponiendo a ustedes la omisión de la lectura del orden del día, en virtud de que fue circulada con anterioridad. Les preguntaría en votación económica si se aprueba la omisión de la lectura. **APROBADO.**

Me permitiré hacer una precisión, derivado de que hay algunas dudas, con el tema del presupuesto de ingresos y egresos, algunos regidores vamos a pasar la discusión de esto, después de un receso que quiero proponerles hacer una vez que hayamos discutido dos dictámenes, para dar pie a que puedan revisarlo con más calma directamente con el Tesorero, y en ese receso, a ver si podemos aclarar las dudas para poder generar los consensos correspondientes.

Continuando, en el punto A, ya constatamos que existe quórum, en el punto B, relativo a análisis y en su caso aprobación de cuatro proyectos de dictamen, vamos a discutirlos de uno por uno.

El primero es el expediente 45/14, que autoriza al municipio entregar en comodato a la SEP, el predio municipal ubicado en la calle Javier Vargas, 5330, en la colonia, Paseos del Sol, destinado al funcionamiento de un Bachillerato, con el fin de regularizar la posesión



Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, iniciada el 22 de junio y reanudada el 05 de agosto, ambas del 2015.

que tienen desde 1994. ¿Existe alguna duda? Si no la hay, en votación económica, levantando su mano, manifiesten si están de acuerdo con su contenido. **APROBADO.**

El siguiente expediente, 80/15, que lleva a cabo las aclaraciones del presupuesto de ingresos y egresos, del 2015, quisiera que este lo pudiéramos discutir después de un receso que quiero proponer en unos momentos.

Pasaríamos entonces al expediente 46/15, se autoriza la celebración de un contrato de permuta con CIBANCO, para efecto de que entregue las áreas de cesión correspondientes a la acción urbanística "Centro Comercial el Batán". Este también quisiera que lo pasemos después del receso, necesitamos platicar y aclarar dudas.

Pasamos entonces al siguiente, expediente, 184/14, se resuelve la baja administrativa de ocho vehículos por robo y se ordena a Patrimonio Municipal gestionar el cobro correspondiente de la póliza de seguro.

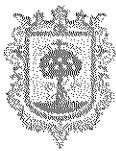
**REGIDORA ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES:** ¿Se hace alguna investigación sobre los bienes y quienes los tienen en resguardo?

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:** Efectivamente.

Si no hay consideraciones y están de acuerdo con el contenido del dictamen, en votación económica, favor de levantar la mano. **APROBADO.**

Ahora quisiera proponerles, que estos dictámenes, pudiéramos discutirlos después de un receso que quisiera hacer, para aclarar las dudas de algunos regidores, tanto el dictamen del presupuesto de ingresos y egresos, como el del tema del fideicomiso para las áreas de cesión del Batán. Si están de acuerdo con esto, que pudiéramos hacer el receso para aclarar estas dudas, quisiera pasar a asuntos generales, pero primero quiero preguntarles si me permiten hacer este receso. En votación económica, favor de manifestarlo. Queda **APROBADO.**

Pasamos entonces a los asuntos generales. Hay un tema, por el cual tenemos la presencia del Síndico del Ayuntamiento, para que por favor nos haga del conocimiento de una situación vinculada con el fallo de un juez federal, por favor, adelante.



Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, iniciada el 22 de junio y reanudada el 05 de agosto, ambas del 2015.

**SÍNDICO:** Buenos días, les voy a platicar algo de antecedentes, en el año 2006, se comenzó a construir la Avenida las Torres, y en el año del 2009, el ejido del Colli, por conducto de su Comisario Ejidal, promovió un juicio de amparo, teniendo como autoridades responsables al Ayuntamiento de Zapopan, al Director General de Obras Públicas y les estaban reclamando la falta de un procedimiento de expropiación para el pago de toda la vialidad, ellos se reportaron como dueños de cerca de 10 hectáreas de terreno que fue donde se hizo esa vialidad. Se llevó la demanda correspondiente, los resultados de esta de dieron a conocer el 3 de agosto de 2012, se confirma la sentencia en una sentencia de revisión, donde el tribunal dice que las tierras sí son propiedad del ejido, y que le corresponde al ayuntamiento de Zapopan, pagar ese terreno.

Nosotros llegamos en octubre de 2012, y lo primero que notamos fue que ya estaba sentenciado y hemos buscado la forma de llegar a un mejor arreglo para el Ayuntamiento, se les ofreció la restitución de la tierra, lo cual no quisieron porque es una calle con pavimento que ellos no pueden utilizar, pidieron el pago a valor comercial, cerca de 400 millones de pesos, cosa que es imposible que el ayuntamiento pudiera aceptar; luego pidieron el pago a valor catastral, cerca de 150 millones de pesos, pero tampoco es algo posible.

Han ido presionando a través del juzgado de distrito, y comenzamos a establecer una serie de pláticas, sin que llegaran a ser negociaciones, donde se veía la posibilidad de pagarles terreno con terreno, porque ya el juez de distrito dijo que efectivamente les desposeímos, entonces ver la manera de pagarles con terreno, pero no necesariamente con 10 hectáreas de terreno, sino buscando una equivalencia sobre valores catastrales, de tal suerte que el Ayuntamiento tendría la posibilidad de darles terrenos diversos en el municipio. Ahora el juzgado de distrito nos dice, que si no vamos a pagar, y si no cumplimos con la sentencia como lo están ordenando, pide a la Comisión de Hacienda que le diga si es su deseo celebrar un convenio de permuta con el ejido, para a través de ese mecanismo, dar por cumplido el fallo protector.

Entonces, vengo a informales del requerimiento que está haciendo el juzgado primero de distrito, respecto que si es su voluntad llevar a cabo un convenio de permuta con el ejido, para con esto dejar subsanado la sentencia del juicio de amparo, ese es el motivo de mi presencia el día de hoy.

**REGIDORA MARICARMEN MENDOZA FLORES:** ¿Podemos tener copia de esa sentencia y no lo vamos a resolver en este instante, verdad?

Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, iniciada el 22 de junio y reanudada el 05 de agosto, ambas del 2015.

**SÍNDICO:** Quiero ser muy enfático, yo le voy a contestar al juzgado de distrito lo que ustedes me digan, si ustedes en esta mesa me dicen que no lo van a resolver en este momento, yo pido una copia certificada del acta, y yo le doy vista al juzgado. Cómo lo interprete el juzgado de distrito, no lo sé. Esto mismo lo voy a presentar el miércoles en el Pleno, para que también resuelva, si es o no su deseo, someterse a un convenio de permuta, para llevar a cabo el cumplimiento de la ejecutoria. Lo que me preocuparía es que con las reformas que hicieron a la ley de amparo, ahora por cualquier cosa, ya son causas de ponerlos a disposición del ministerio público, y son penas que van desde los 4 hasta los 10 años de prisión. Yo informaré lo que esta Comisión determine.

**REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:** Yo lo que propondría es que diga el acta como dice el Síndico, y cómo dice el Síndico, que nos están planteando un asunto y que nos lo va a mandar, y que una vez que no lo mande, lo estudiamos y lo determinamos, ahorita, lo que debe decirle al juzgado, es "fui y les platicué que hay un asunto".

**SÍNDICO:** Yo no vengo a platicarles, vengo a notificarles que se debe resolver esto y nos dieron un término de tres días, que ya nos los comimos, el término se cumplió el viernes.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:** Yo la propuesta que tengo es, que pudiera la Comisión de Hacienda, subir la propuesta al Pleno, de que se inicie la negociación ya formal con el ejido a través del Síndico, para dar cumplimiento con la sentencia. Lo que queremos manifestarle al juzgado, es que hay toda la voluntad de cumplir con la sentencia, y que tiene que ver con una mesa formal, avalada por la Comisión de Hacienda, sin que ahorita digamos qué, pero sí sentarnos y reconocer al ejido que tienen un derecho, y en esa negociación, facultar a sindicatura para que inicie una negociación. Lo delicado de la sentencia no es que resolvamos ahorita qué predios le vamos a dar, sino que nos estamos dando por enterados y proponemos que nos sentemos con el particular a reconocer que tenemos una deuda con ellos y que les vamos a pagar. Una vez que el Pleno lo apruebe, notificarlo al juzgado, para decirle que estamos en proceso de cumplimiento, porque el juzgado no nos exige que resolvamos ya cómo se le va a pagar, exige que reconozcamos que hay una deuda y que ejecutemos esta sentencia, pero no esta dando plazo para tal.

**SÍNDICO:** Te leo lo que dice el acuerdo... "manifiesten si es su voluntad dar cumplimiento a la ejecutoria por la vía de permuta de predios... por igual se les requiere para que

Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, iniciada el 22 de junio y reanudada el 05 de agosto, ambas del 2015.

indiquen si ya suscribieron el convenio con el Comisariado ejidal”, evidentemente vamos a contestar que todavía no hay ningún convenio. La pregunta es esa.

**REGIDORA MARICARMEN MENDOZA FLORES:** El término que marca la propia sentencia ya pasó, tuvimos que haber sido citados previamente, es importante que se deje de manifiesto que estamos siendo enterados una vez que se cumplió el término de la sentencia.

**SÍNDICO:** Perdón Maricarmen, no es una sentencia, es un requerimiento, la sentencia se dictó en el 2012.

**REGIDORA MARICARMEN MENDOZA FLORES:** El caso es que teníamos que dar contestación antes del viernes y ya es lunes. No teníamos conocimiento y votarlo en este momento me parece que es... no está ni siquiera listado en los asuntos.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:** No creo que estemos incurriendo en ninguna responsabilidad jurídica si hoy, simplemente manifestamos como Comisión, que estamos de acuerdo en que se acate la sentencia, hacer una negociación con el ejido.

**SÍNDICO:** Yo entiendo que esto, como muchas cosas que pasan, generan un suspicacia rara, pero nos está tocando como administración pública que revienten esos a asuntos que iniciaron mucho tiempo atrás, quiero proponer una cosa, aquí nos está preguntando si estamos de acuerdo en iniciar las negociaciones para pagarles a través de la permuta, digamos que sí, y que uno o dos regidores se sienten con el ejido, conjuntamente con sindicatura, para que aterricen en su momento las negociaciones de los predios, para que no se vayan a quedar con la sensación de que son muchos o que son pocos, es un tema delicado.

**REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:** ¿Tiene que resolver la Comisión y luego el Pleno? Yo digo que si va a estar en receso la Comisión, que resolvamos antes del Pleno, nos pasan el expediente y lo revisamos, y ya podemos emitir algo con información.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:** Lo que sí creo es que antes de la sesión del Pleno, tenemos que pronunciarnos para no ser omisos, porque aunque nos están notificando formalmente fuera de fecha, iniciar la negociación.

Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, iniciada el 22 de junio y reanudada el 05 de agosto, ambas del 2015.

**SÍNDICO:** Nada más aclarar, no se necesita autorización de la Comisión para subir al Pleno, si ustedes dicen no, yo eso le contesto al juzgado de distrito por parte de la Comisión de Hacienda. No estamos diciendo qué predios les vamos a dar. Cada uno tiene que dar su respuesta, la Comisión, Obras Públicas y el Pleno.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:** Por eso, me gustaría manifestar a la brevedad, la postura de la Comisión, independientemente de que después se manifieste la del Pleno. Y la respuesta debe ser esa, ok, estamos de acuerdo, y nos vamos a sentar con el ejido para ver en qué términos termina esto, y hacerle ver al ejido que el municipio no tiene dinero para hacer frente a esta situación, pero sí tiene algunos activos, y es por ahí donde se podría resolver el tema, lo que me preocupa es que no manifestemos la voluntad de tal, que es ahí donde podríamos incurrir en una mayor responsabilidad.

**SÍNDICO:** Además otra cosa, en caso de que la Comisión y el Pleno Autorice el convenio a través de la permuta, yo necesito que el juzgado de distrito me ordene hacerlo, no podemos de mutuo propio, por lo que establece el artículo 88 de la ley de la administración pública, enajenar bienes, seis meses antes de que termine la administración. Esto nos puede servir para que una vez que le contestemos, el juzgado nos ordene al Ayuntamiento hacerlo.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:** En síntesis para que se lleven la información, es un juicio que viene del 2009, un poco antes, se pierde en agosto del 2012 y lo que se procuró hacer fue buscar herramientas jurídicas para podernos defender, y lo que nos están pidiendo, es un requerimiento formal de un pronunciamiento, donde manifestamos si vamos a pagar sí o no, se pide por separado a la Comisión de Hacienda, la Pleno y a Obras Públicas, que emitamos un posicionamiento al respecto. Les hago llegar la información al respecto y nos reunimos mañana temprano, para que puedan revisar el tema con detenimiento.

En cuanto al presupuesto, lo estaremos votando seguramente en el mes de julio.

**REGIDORA ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES:** A mi me preocupa la dilación que se le ha dado a los casos de los ciudadanos, que se estén bajando y que se dejen los que se consideren políticamente, se bajaron mucho que los ciudadanos están esperando.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO:** En realidad no bajamos nada que fuera delicado, pero lo reviso con todo gusto.



Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, iniciada el 22 de junio y reanudada el 05 de agosto, ambas del 2015.

Si no hubiera otra consideración, les propongo vernos mañana a las 9:00 horas.

**APROBADO**

### **RECESO**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, a continuación me permitiré verificar si existe el quórum para sesionar válidamente.

Regidor Héctor Javier Hernández González; Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, *presente*; Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, *presente*; Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, *presente*; Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, *presente*; Regidor Augusto Valencia López, *presente*; y el de la voz, Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro.

Existe quórum para la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, siendo las 9:38 nueve horas con treinta y ocho minutos, del cinco de agosto de 2015, para desahogar esta Sesión de trabajo correspondiente a la reanudación de la sesión iniciada el día 22 de junio de 2015 dos mil quince, en el Salón de Ex presidentes del Edificio de Presidencia Municipal, se declara legalmente instalada la misma y se consideran válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Con relación a la insistencia de la Regidora Elizabeth Cruz Macías y María del Carmen Cruz Mendoza, se recibieron oficios solicitando la dispensa de sus ausencias por compromisos adquiridos con antelación. Consulto a lo regidores si están de acuerdo en dispensar su asistencia a esta sesión, en votación económica favor de levantar la mano.

**APROBADO.**

Para dar continuidad a la sesión del 22 de junio de 2015, hago de su conocimiento que quedó pendiente analizar respecto al punto b) del orden del día, la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes correspondientes a los expedientes 80/15 y 46/15, al respecto les propongo que dichos proyectos no sean discutidos en esta sesión, toda vez que los proyectos cambiaron y los nuevos proyectos de dictamen serán discutidos y en su caso aprobados en la sesión que tendremos en otro momento. Si están



Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, iniciada el 22 de junio y reanudada el 05 de agosto, ambas del 2015.

de acuerdo favor de levantar la mano. **APROBADO, VOTO EN ABSTENCIÓN DE AUGUSTO VALENCIA.**

En relación al punto c) del orden del día, ASUNTOS GENERALES, les consulto a ustedes si tiene algún asunto que tratar. Si no los hay, declaramos formalmente clausurada esta sesión de trabajo, siendo las 9:41 nueve horas con cuarenta y un minutos del día cinco de agosto de 2015.

**COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS**

1.  **HÉCTOR ROBLES PEIRO**

2.  **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**

3.  **ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES**

4.  **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**

5.  **OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO**

6. **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**



**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, iniciada el 22 de junio y reanudada el 05 de agosto, ambas del 2015.

**AUSENTE**

7. **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**  
**AUSENTE**

8. **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**  
**AUSENTE**

9. **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**

10. **HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

